



SESION EXTRAORDINARIA N°175
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SAN FELIPE

FECHA: VIERNES 31 DE JULIO DE 2020

HORA INICIO: 13:39

HORA TERMINO: 13:44

ASISTENCIA

- **PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL**
SR. PATRICIO FREIRE CANTO (PRESENCIAL)
- **PARTICIPAN LOS SGTES SRES. CONCEJALES:**
SR. DANTE RODRIGUEZ VASQUEZ (REMOTA)
SRA. PATRICIA BOFFA CASAS (REMOTA)
ST. MARIO VILLANUEVA JORQUERA (REMOTA)
SR. JUAN CARLOS SBAJ PAUBLO (PRESENCIAL)
SR. IGOR CARRASCO GONZALEZ (REMOTA)
SR. CHRISTIAN BEALS CAMPOS (REMOTA)
- **SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE:**
SRA. MARILLAC CORTES SALGADO

➤ **TABLA**

1. Prórroga Pago 2da. Cuota Patentes de Alcoholes 2020, Decreto Supremo N°301 del 22.07.2020.

Se procede a abrir la sesión vía remota por parte del Presidente Sr. Patricio Freire Canto, habiendo quórum de los Concejales, en el nombre de Dios y la Patria se abre la sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N°175, convocada para hoy Viernes 31 de Julio de 2020.

Presidente: La votamos altiro y luego le pedimos a la Dirección Jurídica que nos informe

Se somete a votación

Sr. Igor Carrasco Gonzalez	Aprueba
Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo	Aprueba
Sr. Mario Villanueva Jorquera	Aprueba
Sr. Christian Beals Campos	Aprueba
Sra. Patricia Boffa Casas	Aprueba
Sr. Dante Rodríguez Vásquez	Aprueba
Sr. Presidente Patricio Freire Canto	Aprueba

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.809

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Extraordinaria N°175, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Viernes 31 de Julio de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodríguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se acuerda autorizar el artículo único Decreto N°301, que fija el procedimiento de prórroga en el pago de la 2da. cuota de Patentes de Alcoholes año 2020, fraccionando su monto en dos cuotas iguales y reajustables, para ser pagadas junto a la cuota respectiva del año 2021; la primera en Enero de 2021 y la segunda en Julio del mismo año.

Sr. Jorge Jara: Que quede establecido por la Sra. Secretaria que lo que voto el Concejo es el artículo único del Decreto 301 que fija el procedimiento de prórroga en el pago de la segunda cuota de la Patente de Alcohol del año 2020, y sus cuotas en Enero y Julio de 2021 junto con las cuotas ordinarias del año 2021, esas cuotas son iguales y reajustables para los efectos que quede establecido así en acta, eso Alcalde.

Concejal Beals: Este tema ya está terminado, la pregunta es si el día Lunes 3 nos vamos a reunir para hacer alguna presentación, alguna reunión corta, un saludo a la Ciudad.

Concejala Boffa: Para terminar el tema de las patentes y antes de entrar al tema de Aniversario quiero realizar una pregunta, lo que pasa es que nosotros también en algún minuto votamos la prórroga de las patentes comerciales, me están llamando de algunas peluquerías, que dicen que las peluquerías no entrarían en este proceso que nosotros hicimos, yo dije que si porque era para todas las patentes.

Esta establecido en el Certificado de Acuerdo Don Jorge porque me están llamando.

Sr. Jorge Jara: Ósea yo no conozco no he visto el Certificado de Acuerdo pero se aprobó por el Concejo en los término que se planteo en la Ley 21.207, estableció que tipo de patentes comerciales.

Se da término a la sesión a las 13:44 horas.



PATRICIO FREIRE CANTO
PRESIDENTE

DANTE RODRIGUEZ VASQUEZ
CONCEJAL

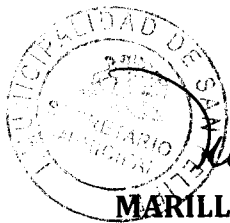
PATRICIA BOFFA CASAS
CONCEJAL

MARIO VILLANUEVA JORQUERA
CONCEJAL

JUAN CARLOS SABAJ PAUBLO
CONCEJAL

IGOR CARRASCO GONZALEZ
CONCEJAL

CHRISTIAN BEALS CAMPOS
CONCEJAL



MARILLAC CORTES SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y MINISTRO DE FE